



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
NÚM. TSE-CCC-CM-022-2024**

**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL, DIRIGIDO A MIPYMES**

---

**Santo Domingo, Distrito Nacional  
noviembre, 2024**

### 1. Objetivo y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para la *adquisición de consumibles para impresoras del tribunal superior electoral, dirigido a MIPYMES*, con el proceso núm. TSE-CCC-CM-022-2024.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

### 2. Cronograma de actividades del proceso

| Actividades                                                                                                                                         | Período de ejecución                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Fecha de publicación de invitación                                                                                                                  | 8 de noviembre 2024                                 |
| Fecha límite para preguntas                                                                                                                         | Hasta el 13 de noviembre 2024, hasta las 10:00 A.M. |
| Fecha para respuestas                                                                                                                               | Hasta 15 de noviembre 2024                          |
| La fecha límite para enviar oferta                                                                                                                  | 19 de noviembre 2024, hasta las 10:30 A.M.          |
| Acto de apertura de propuestas.                                                                                                                     | 19 de noviembre 2024                                |
| Verificación, validación y evaluación del contenido de la propuesta                                                                                 | Hasta el 21 de noviembre 2024                       |
| Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas.                    | Hasta el 25 de noviembre 2024                       |
| Periodo de subsanación de ofertas por parte de los oferentes y aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones. | Hasta el 28 de noviembre 2024 hasta las 4:00 P.M.   |
| Adjudicación                                                                                                                                        | Hasta el 2 de diciembre 2024                        |
| Notificación de Adjudicación                                                                                                                        | Hasta cinco (5) días después de la adjudicación     |

### 3. Descripción de los bienes y/o servicios

Constituye el objeto de la presente convocatoria de la *adquisición de consumibles para impresoras del tribunal superior electoral, dirigido a MIPYMES*, acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

| Código   | Descripción Técnica del Producto                                                  | Unidad | Cantidad |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| 44103103 | Tóner CE505A (05A) Negro p/HP Laser Jet 2055dn (Entrega Inmediata)                | Unidad | 14       |
| 44103103 | Tóner HP 3JA57AL (HP 964 XL) Negro p/HP Office Jet Pro 9020 (Entrega Inmediata)   | Unidad | 3        |
| 44103103 | Tóner HP 206 X Negro W2110X p/HP Color Laser Pro MFP M283 fdw (Entrega Inmediata) | Unidad | 8        |



|          |                                                                                            |        |    |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|
| 44103103 | Tóner HP 212 X Negro W2120X p/ HP Color Laser Jet Enterprise M578dn (Entrega Inmediata)    | Unidad | 12 |
| 44103103 | Tóner HP 212 X Azul W2121X p/ HP Color Laser Jet Enterprise M578dn (Entrega Inmediata)     | Unidad | 6  |
| 44103103 | Tóner HP 212 X Amarillo W2122X p/ HP Color Laser Jet Enterprise M578dn (Entrega Inmediata) | Unidad | 8  |
| 44103103 | Tóner HP 212 X Rosado W2123X p/ HP Color Laser Jet Enterprise M578dn (Entrega Inmediata)   | Unidad | 7  |
| 44103103 | Tóner HP230 X Negro W2300X p/ HP Color Laser Jet Pro MFP 4303dw (Entrega Inmediata)        | Unidad | 2  |
| 44103103 | Tóner HP230 X Azul W2301X p/ HP Color Laser Jet Pro MFP 4303dw (Entrega Inmediata)         | Unidad | 2  |
| 44103103 | Tóner HP230 X Amarillo W2302X p/ HP Color Laser Jet Pro MFP 4303dw (Entrega Inmediata)     | Unidad | 2  |
| 44103103 | Tóner HP230 X Rosado W2303X p/ HP Color Laser Jet Pro MFP 4303dw (Entrega Inmediata)       | Unidad | 2  |
| 44103103 | Tóner HP 3ED70A (712) Negro p/HP DesignJet T250 24-in Printer (Entrega Inmediata)          | Unidad | 6  |
| 44103103 | Tóner HP 3ED67A (712) Azul p/HP DesignJet T250 24-in Printer (Entrega Inmediata)           | Unidad | 6  |
| 44103103 | Tóner HP 3ED68A (712) Rosado p/HP DesignJet T250 24-in Printer (Entrega Inmediata)         | Unidad | 6  |
| 44103103 | Tóner HP 3ED69A (712) Amarillo p/HP DesignJet T250 24-in Printer (Entrega Inmediata)       | Unidad | 6  |
| 44103103 | Tóner Canon T10 Negro p/ Color ImagineClass X MF1538C (Entrega Inmediata)                  | Unidad | 3  |
| 44103103 | Tóner Canon T10 Azul p/ Color ImagineClass X MF1538C (Entrega Inmediata)                   | Unidad | 3  |
| 44103103 | Tóner Canon T10 Amarillo p/ Color ImagineClass X MF1538C (Entrega Inmediata)               | Unidad | 3  |
| 44103103 | Tóner Canon T10 Magenta p/ Color ImagineClass X MF1538C (Entrega Inmediata)                | Unidad | 3  |

#### 4. Recepción de Propuesta/ Sobre:

La presentación de propuestas se realizará en el Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en la Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, hasta las 10:30 A.M., el diecinueve (19) de noviembre del año 2024.

Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en estas especificaciones técnicas o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado. El acto de apertura sólo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos se procederá levantar acta en la que se harán constar los motivos de la postergación.

### 5. Presentación de Propuesta/Sobre:

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) COPIA. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

#### **NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

#### **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

#### **TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)**

#### **COMPRA MENOR NO.: TSE-CCC-CM-022-2024**

**Dirección:** Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

**Teléfono:** 809 535-0075 ext. 5086.

### 6. Documentación a presentar:

#### A. Documentación de Credenciales y Legal

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación.
- Certificación vigente de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES, que lo acredite como Micro, Pequeña y Mediana empresa.
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Aceptación de las condiciones de pago.

#### B-Documentación técnica:

1. Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción de los bienes y/o servicios). (NO SUBSANABLE).
2. Carta de tiempo de entrega con un máximo de 30 días calendario.
3. Carta Garantía con un mínimo de 1 año.
4. Carta Garantía de mantenimiento a nuestras impresoras (en nuestra oficina), en caso de que los tóneres adjudicados le produzcan daños a las mismas; con una vigencia de seis (6) meses, luego de facturados los tóneres.
5. Oferente deberá suministrar con su oferta la documentación actualizada que acredite alguna de las siguientes cuatro condiciones:

- a. Fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada (emitido por la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial). o su equivalente en caso de ser extranjero por el país de origen. Representante oficial del fabricante (emitido por el fabricante).
- b. Distribuidor (es) autorizado (s) oficialmente por el fabricante (emitido por el fabricante).
- c. Representante oficial del fabricante (emitido por el fabricante).
- d. Certificación de originalidad del producto ofertado emitida por el fabricante.

6. Carta de compromiso donde establezca que los bienes ofertados no pueden ser re-manufacturados (tóner, caja, etiqueta), se validará en el proceso de recepción de los bienes adjudicados la originalidad con la congruencia del serial de pieza (tóner) y caja (etiqueta), y con las herramientas de verificación en línea del fabricante. De no ser originales serán devueltos y el proveedor deberá sustituirlos.

#### 7. Documentación para presentar Oferta Económica:

Presentación Formulario de Oferta Económica, debidamente completado, los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) y monto Total Ofertado. Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados.

#### 8. Condiciones de pago

Crédito a (30) días contados a partir de la entrada de almacén con previa certificación de recibido conforme del área requirente de la entrega total y la presentación de la factura con comprobante gubernamental. En ese sentido, el oferente/proponente debe aceptar esta condición, para tales fines debe indicarlo en el Formulario de Oferta Económica.

#### 9. Criterios de evaluación

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas; de conformidad con el artículo 4 numeral 2 y 3 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple a aquellos oferentes que hayan entregado toda la documentación solicitada para las credenciales y oferta técnica.

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad: CUMPLE/ NO CUMPLE:

| Criterio de Evaluación Credenciales |                                                                                                                                                    | Cumple | No Cumple |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|
| 1                                   | Presentación de oferta.                                                                                                                            |        |           |
| 2                                   | Información sobre el oferente.                                                                                                                     |        |           |
| 3                                   | Registro Mercantil.                                                                                                                                |        |           |
| 4                                   | Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 44100000                                              |        |           |
| 5                                   | Certificación vigente de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES, que lo acredite como Micro, Pequeña y Mediana empresa. |        |           |
| 6                                   | Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).                                                            |        |           |

|   |                                                                    |  |  |
|---|--------------------------------------------------------------------|--|--|
| 7 | Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). |  |  |
| 8 | Aceptación de las condiciones de pago                              |  |  |

## B. Criterios de Evaluación Técnica.

| Criterio de Evaluación Técnica |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Cumple | No Cumple |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|
| 1                              | Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción de los bienes y/o servicios). (NO SUBSANABLE).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |           |
| 2                              | Carta de tiempo de entrega con un máximo de 30 días calendario.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |        |           |
| 3                              | Carta Garantía con un mínimo de 1 año.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |        |           |
| 4                              | Carta Garantía de mantenimiento a nuestras impresoras (en nuestra oficina), en caso de que los tóneres adjudicados le produzcan daños a las mismas; con una vigencia de seis (6) meses, luego de facturados los tóneres.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |           |
| 5                              | Oferente deberá suministrar con su oferta la documentación actualizada que acredite alguna de las siguientes cuatro condiciones:<br>A. Fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada (emitido por la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial). o su equivalente en caso de ser extranjero por el país de origen. Representante oficial del fabricante (emitido por el fabricante).<br>B. Distribuidor (es) autorizado (s) oficialmente por el fabricante (emitido por el fabricante).<br>C. Representante oficial del fabricante (emitido por el fabricante).<br>D. Certificación de originalidad del producto ofertado emitida por el fabricante. |        |           |
| 6                              | Carta de compromiso donde establezca que los bienes ofertados no pueden ser re-manufacturados (tóner, caja, etiqueta), se validará en el proceso de recepción de los bienes adjudicados la originalidad con la congruencia del serial de pieza (tóner) y caja (etiqueta), y con las herramientas de verificación en línea del fabricante. De no ser originales serán devueltos y el proveedor deberá sustituirlos                                                                                                                                                                                                                                                                        |        |           |

## 10. Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de 45 días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerida en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas. Las Ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquel establecido serán eliminadas sin más trámite.

## 11. Tiempo y lugar de entrega

El oferente adjudicado deberá entregar los bienes adjudicados en un plazo máximo de *treinta (30) días calendario*, a partir de la emisión de la orden de compras, en horario comprendido entre las 8:30 AM y las 3:00 PM, a través de conduce firmado y sellado, luego de previo aviso al Departamento de Almacén y coordinación de las áreas a trabajar.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados en las oficinas de la Sede Central del Tribunal Superior Electoral, edificio del INDHRI, Quinto piso, Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Sto. Dgo., R.D.

## 12. Criterios de Adjudicación

La adjudicación se hará por ítems a favor del/los oferentes/s que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

**El TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**, notificará los resultados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, del procedimiento en referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Cinthya Montes de Oca

**Departamento:** Compras y Contrataciones

**Nombre de la Entidad Contratante:** Tribunal Superior Electoral

**Dirección:** Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó 5to Piso,

**Teléfono:** 809-535-0075 ext. 5086

**E-mail:** [cinthya.montesdeoca@tse.do](mailto:cinthya.montesdeoca@tse.do)

Las presentes especificaciones técnicas fueron aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones, en fecha siete (07) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024):



Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña  
**Secretario General**



Dr. Henrri Cuello Ramírez  
**Director de Consultoría Jurídica**



Licda. Eulalia Vázquez Núñez  
**Directora de Gestión de Talento Humano**



Licda. Celsa Contreras Almónte  
**Directora de Libre Acceso a la Información**



**Juez Titular Fernando Fernández Cruz**  
en representación del Magistrado  
**Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo**  
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral